



ITUC CSI IGB

El sector privado y su papel en el desarrollo – Una perspectiva sindical

A medida que van emergiendo gradualmente los diferentes elementos de una Agenda para el desarrollo posterior a 2015, hay por lo menos un elemento que parece casi predeterminado, a saber: que el sector privado va a desempeñar un destacado papel, le guste o no.

Un creciente coro de voces en el seno de diversas instituciones multilaterales y organismos donantes de ayuda está abogando por el papel del sector privado en el desarrollo en una época en que, seguramente no por casualidad, los presupuestos de la AOD están disminuyendo y la fecha límite de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se va acercando rápidamente. Aunque no existe un método establecido para medir el volumen del desarrollo centrado en iniciativas del sector privado, está claro que la AOD dirigida al sector privado para el desarrollo va en constante aumento y que el sector privado está considerado como un asociado clave en el ámbito general de la financiación al desarrollo.

¿Qué es el sector privado para el desarrollo?

El sector privado para el desarrollo se refiere a las diversas formas de compromiso a través de asociaciones contractuales entre, por una parte, una entidad pública (un donante público, otro tipo de institución pública relacionada con la ayuda o una administración pública) y, por otra, una entidad privada (un inversor y/o una empresa del sector privado) con el propósito de alcanzar determinados objetivos de desarrollo. Ejemplos de estas asociaciones son:

- préstamos y subvenciones públicas, regímenes y garantías de seguros, o mediante inversión en acciones del sector privado
- contratación pública tradicional o pueden ser una mezcla de ambos enfoques, como sucede con las asociaciones público-privadas (APP).
- el establecimiento de redes y actividades de promoción de políticas así como la facilitación del acceso del sector privado extranjero a los mercados nacionales, a la contratación pública nacional o a los responsables políticos.

Existen diversos foros internacionales y regionales que abordan el tema del sector privado para el desarrollo como una esfera política independiente, entre los cuales la Alianza de Busan y el Proceso del G20 destacan como los defensores más fuertes. Asimismo, en esta fase de los debates sobre una Agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, se está haciendo hincapié en el papel del sector privado – quizás más que en cualquier otro aspecto – como componente esencial de un marco futuro. Algunos de los atributos comunes observados a través de los diferentes foros son:

- el apoyo y la promoción activos y muy poco críticos de las APP – a diferencia de la contratación pública y de los servicios públicos;
- el reconocimiento de los grupos empresariales como un asociado clave, o incluso “en pie de igualdad”, en la promoción de políticas;
- la necesidad de modificar el “modelo empresarial” del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo de forma que se organicen y se comporten como bancos de inversión del sector privado;
- dar considerable prioridad a mejorar el “clima empresarial” sin ninguna o con escasa aceptación por el cumplimiento efectivo de los derechos de otras partes interesadas, como por ejemplo los derechos consagrados en las normas fundamentales del trabajo de la OIT.

Así pues, el énfasis se sitúa en las reformas normativas favorables a los negocios en el ámbito nacional (facilitación del comercio, el desarrollo del crédito local y de los mercados de capitales) y a menudo en la “reducción” de la función del Estado (privatización, “corporativismo” de la administración y empresas estatales, desregulación sectorial).

Por otra parte, se habla poco de los derechos de las partes interesadas: los trabajadores, las comunidades locales, el medioambiente, el recaudador de impuestos, etc. La metodología de clasificación de países utilizada en el informe “Doing Business” del Banco Mundial quizás sea el instrumento más conocido a nivel mundial con esta perspectiva. Y aunque se dice que el foco principal se ubica en el desarrollo del sector nacional privado con fines lucrativos, muchas veces parece que la motivación subyacente sea atraer inversión directa extranjera y responder a los intereses comerciales de las empresas multinacionales.

¿Cuáles son las claves del sector privado en la agenda para el desarrollo?

Quizás el factor ‘propulsor’ más potente que explica el creciente interés en el papel del sector privado en las esferas del desarrollo sea la oportunidad de crear ayuda condicionada. Algunos donantes son de hecho muy explícitos en cuanto al nexo que existe entre los esfuerzos en torno al sector privado y el condicionamiento de la ayuda, a pesar de que esta última vaya directamente en sentido contrario a los principios y compromisos acordados con arreglo al programa de la Eficacia de la Ayuda y Desarrollo.

Otro factor importante es la impresión de que el erario público se ha agotado o, más específicamente, que los flujos de la AOD están disminuyendo. En decir que a medida que se van recortando los presupuestos públicos surge la necesidad de examinar formas alternativas de financiación al desarrollo o, en el caso que nos ocupa, de financiación del sector privado. Clave en esta línea de pensamiento son los conceptos de “rentabilidad” y de “apalancamiento” de las finanzas privadas a través del apoyo público. Pero estos conceptos están mal definidos y resultan problemáticos. Es importante señalar que la ayuda condicionada parece ser un fuerte motivo subyacente para las iniciativas del desarrollo dirigidas al sector privado.

Finalmente, puede basarse en los fundamentos económicos de algunos Gobiernos y responsables políticos, que sostienen la creencia común de que el mercado, y por tanto el sector privado, simplemente “lo hace mejor”.

Por el lado de las empresas, la agenda genera oportunidades para que las multinacionales establecidas en la OCDE dispongan de un mejor acceso a los mercados, así como acceso a los responsables políticos. El auge del programa de “negocio inclusivo”, que cuenta con el apoyo activo del Banco Mundial, da testimonio de esta tendencia. El negocio inclusivo consiste básicamente en incorporar las oportunidades empresariales que ofrecen los pobres que ocupan la “base de la pirámide”, con el fin de transformar a estas personas en un “modelo empresarial económicamente rentable”. Los pobres son caracterizados como consumidores y en ocasiones como empresarios o como “productores”, pero rara vez como trabajadores o como empleados, y nunca como ciudadanos.

Una perspectiva sindical

El sector privado es claramente un motor importante para el crecimiento económico y la creación de riqueza. Pero para ser efectivo y beneficiar a las personas, es preciso que se inscriba en un enfoque normativo para el desarrollo – un enfoque que garantice los derechos – y en una visión en la que los Gobiernos mantengan su papel de liderazgo en el ámbito del desarrollo. Una de las principales inquietudes que los sindicatos tienen con respecto a esta gravitación hacia el sector privado es que socava el papel de desarrollo del Estado y sus instituciones a la hora de proporcionar servicios públicos, por ejemplo.

El papel en materia de desarrollo que puede tener un Gobierno ayudaría a garantizar la apropiación nacional, uno de los pilares fundamentales de la eficacia de la ayuda, y a redirigir el papel del sector privado hacia la tan necesaria movilización de los recursos nacionales. Un enfoque basado en los derechos para la cooperación al desarrollo y el papel del sector privado deberían garantizar la observancia de las normas de la OIT y defender el rol de los interlocutores sociales puesto que no hay ninguna relación causa-efecto automática entre el desarrollo del sector privado y la creación de trabajo decente. Responsabilizar a las empresas multinacionales por sus repercusiones exigiría un ajuste de las prácticas empresariales y la presentación de informes con los principios de la eficacia de la ayuda y la medida de las repercusiones en sí. Toda iniciativa del sector privado para el desarrollo debería en primer lugar aspirar a apoyar las PYMES locales, entre otros, para contribuir a abordar la informalidad.

La motivación que respalda precisamente la actividad del sector privado, es decir su naturaleza lucrativa, no se ajusta necesariamente a los objetivos del desarrollo. Los sindicatos no deberían aceptar que el sector privado se convierta en un sustituto adecuado del Estado a la hora de proporcionar servicios esenciales, y en consecuencia la financiación pública debería seguir utilizándose para fortalecer las instituciones públicas.

Se sugieren dos prioridades globales de políticas para una perspectiva sindical en el sector privado para el desarrollo:

- Establecer unos límites claros en cuanto a la financiación pública de iniciativas de desarrollo para el sector privado, garantizando unos objetivos de desarrollo en materia de protección social y de los servicios públicos así como la apropiación por parte de los países receptores;
- Establecer unas condicionalidades estrictas – derechos laborales, diálogo social, responsabilidades corporativas – para el uso de fondos públicos para actividades del sector privado en el desarrollo.

Se proponen siete prioridades principales de políticas para una perspectiva sindical respecto al sector privado para el desarrollo:

- Aplicar de manera efectiva las normas y el Programa de trabajo decente de la OIT como parte de un enfoque basado en los derechos;
- Integrar los mecanismos de diálogo social como base para la eficacia y la rendición de cuentas del sector privado;
- Garantizar la apropiación de programas e iniciativas por parte de los países en desarrollo y proteger los derechos de éstos a desarrollar servicios públicos;
- Pedir cuentas a las grandes y poderosas empresas multinacionales por medio de mecanismos efectivos de transparencia y corporativa responsabilidad;
- Garantizar la coherencia política con otras agendas políticas mundiales;
- Incubar pequeñas y medianas empresas (PYMES) mediante un espacio político y el apoyo del Estado; y
- Garantizar que el sector privado contribuya con la proporción de impuestos que le corresponde.

La CSI

La Confederación Sindical Internacional (CSI) es la principal organización sindical internacional, que representa los intereses de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo. Nuestra misión primordial es la promoción y defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, a través de la cooperación internacional entre sindicatos, campañas globales y labores de defensa y representación ante las principales instituciones mundiales. La CSI representa 176 millones de trabajadores en 161 países.

¡Contáctenos!

Confederación Sindical Internacional
Cooperación al Desarrollo & Educación
Bd du Roi Albert II 5, 1210 Bruselas, Bélgica
email: dce@ituc-csi.org, Teléfono: +32 222 40 225
www.ituc-csi.org/post-2015-development-framework